

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	PATRICIA ELIZABETH RIVADENEYRA BAQUERO
No. de cédula	1500453137
DOMICILIO:	
Provincia	NAPO
Contón	TENA
Parroquia	TENA
Dirección	Barrio Central Av. Amazonas y Rocafuerte
Correo electrónico	paty_riva@yahoo.com
Teléfonos	0997526334 - 062886494
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA

Dignidad que ejerce: **CONCEJAL URBANO DE TENA**

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal X
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	28 DE ABRIL DEL 2023
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Solicitar información en relación al eje de infraestructura de saneamiento ambiental específicamente Agua Potable a los contratos y actas de finiquitos	Mediante Oficio No 008-GADMT-SC-2022, de fecha 20 de enero de 2022, en mi calidad de Vicealcaldesa del cantón Tena, solicité al señor Alcalde se me entregue copias certificadas del CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ESPECÍFICA, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA-EP" Y EL ING. MANIX EDISON MORENO TORRES PARA LA CO-EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA	NO HAY RESPUESTA	Continuar con el proceso de fiscalización del referido proyecto

	<p>POTABLE DE VARIAS COMUNIDADES Y BARRIOS QUE CONFORMAN LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MISAHUALLÍ DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".</p>		
	<p>Mediante Oficio No 009-GADMT-SC-2022, de fecha 24 de enero de 2022, en mi calidad de Vicealcaldesa del cantón Tena, solicité al señor Alcalde se me entregue copias debidamente certificadas del contrato <u>complementario definitivo</u> de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"; así también, se me entregue la programación o reprogramación de actividades de los trabajos a ejecutarse en la mencionada obra.</p>	<p>Mediante Oficio No. 015 GAD MT DAPALC 2022, de fecha 31 de enero de 2022, el Ing. Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, remite copias certificadas del contrato complementario al contrato No. 094-GADMT-2018 "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"</p>	<p>Continuar con el proceso de fiscalización del referido proyecto</p>
	<p>Mediante Oficio No 010-GADMT-SC-2022, de fecha 24 de enero de 2022, en mi calidad de Vicealcaldesa del cantón Tena, solicité al señor Alcalde se me entregue copias debidamente certificadas de las Planillas de avance de obra, tramitadas y canceladas hasta la presente fecha correspondiente al contrato principal de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"; y, montos cancelados hasta la presente fecha al Consorcio HIDROTENA, por la construcción de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO".</p>	<p>Con Oficio No. 045 GAD MT DAPALC 2022, del 22 de febrero de 2022, el Ing. Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, remite el resumen de las planillas pagadas del contrato No. 094-GADMT-2018 "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"</p>	<p>Continuar con el proceso de fiscalización del referido proyecto</p>

	Con fecha 19 de enero de 2022, realicé un recorrido de fiscalización al Sistema de Construcción de Agua Potable de la parroquia Misahuallí.	De acuerdo a mis atribuciones de fiscalización contemplada en el artículo 58 literal d) del COOTAD	Continuar con el proceso de fiscalización del referido proyecto
	Con fecha 25 de enero de 2022, realicé un recorrido de fiscalización a la obra del Sistema Integral de Agua Potable de Tena.	De acuerdo a mis atribuciones de fiscalización contemplada en el artículo 58 literal d) del COOTAD	Continuar con el proceso de fiscalización del referido proyecto
2. Revisión, creación y aprobación de ordenanzas de: Recolección y procesamiento de los desechos sólidos.	Se cuenta con la ORDENANZA No.080 PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADOS DEL CANTÓN TENA, aprobada en Sesiones las Ordinarias de Concejo Municipal de fechas 03 y 30 de junio del 2020, mediante Resoluciones 0111 y 0119, respectivamente. Publicada en el Registro Oficial Edición Especial 782, del 15/07/2020	Con la mencionada Ordenanza aprobada, se encuentra regulando e implementando las normas y disposiciones básicas sobre la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sanitarios, que sean generados por personas naturales o jurídicas, establecimientos del Sistema Nacional de Salud, clínicas de estética con tratamientos invasivos, clínicas veterinarias y otros de características similares, sean estas públicas o privadas, que se encuentren permanente o temporalmente en el cantón Tena.	Se efectuó el debido seguimiento y fiscalización a la ejecución de la Ordenanza.
	En la Agenda Legislativa de trabajo del año 2022, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, consta el tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral, los desechos y residuos sólidos en el cantón Tena.	La Agenda Legislativa de Trabajo de la CPSPSA fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0297, del 01-02-2022.	PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA
3. Protección y recuperación de esteros, ríos y fuentes de agua.	Realicé un recorrido de verificación y fiscalización sobre la contaminación y conducción del estero Paushiyacu en el Barrio Mariscal Sucre	De acuerdo a mis atribuciones de fiscalización contemplada en el artículo 58 literal d) del COOTAD	Los esteros son ecosistemas de gran importancia para la biodiversidad. Continuaré vigilante a fin de que se dé la atención oportuna a los esteros a fin de preservar y mantener cuidado nuestro medio ambiente
4. Aplicación de proyectos ambientales tales como albergues en protección de la fauna urbana	En la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de	Su objetivo es regular y controlar la tenencia responsable, la	Se encuentra en tratamiento en la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.

	<p>Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental del año 2022, aprobada con Resolución de Concejo No. 0297, del 01-02-2022, consta el tratamiento del Proyecto de Ordenanza municipal que regula y controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección y restitución de derechos de la fauna urbana del cantón Tena.</p>	<p>convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública.</p>	
<p>5. Aplicación de la Ley especial Amazónica.</p>	<p>Mediante Oficio N° 0138 GADMT-SC-2022, del 15 de junio de 2022, en calidad de Vicealcaldesa, solicité al señor Alcalde me informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Finanzas para la obtención de los recursos a favor del GADMT sobre la deuda total por recuperar en el Ministerio de Finanzas correspondiente al COOTAD, años 2021 y 2022; a la Ley Amazónica CTEA, años 2021 y 2022; y, devolución del IVA, por un total de \$ 14'830.528,69.</p>	<p>Con memorando 452-DF-GADMT-2022, del 27 de junio de 2022, la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera, informa sobre las asignaciones por recuperar en el Ministerio de Finanzas a favor del GADMT correspondiente a la CTEA, COOTAD e IVA, de acuerdo a la información solicitada, para lo cual adjunta una tabla con detalles.</p>	<p>Continuar vigilante el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.</p>
<p>6. Fiscalizar que en toda obra que genere el Municipio, se contrate la mano de obra local calificada y no calificada.</p>	<p>El 16 de agosto de 2022, realicé un recorrido de fiscalización en obra construcción del asfaltado de la calle Cuenca</p>	<p>De acuerdo a mis atribuciones de fiscalización contemplada en el artículo 58 literal d) del COOTAD</p>	<p>Continuar con la Fiscalización de obras y solicitar que la entrega de la información sea oportuna.</p>
<p>7. Un nuevo centro de comercialización comunitario, con servicios municipales automatizados, patios de comidas para comerciantes informales, con servicios modernos y de calidad.</p>	<p>En la Ordenanza Presupuestaria del GAD Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2022, se consideró el presupuesto para la Construcción del Primer Mercado de Productos de la Zona ciudad de Tena; en este sentido, mediante Oficio No. 153-GADMT-SC-2022 de fecha 12 de julio de 2022, solicité las planillas de avance de obra,</p>	<p>Mediante Oficio No. 186 GADMT DF 2022, del 19 de julio de 2022, la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera, informa el estado de las planillas de avance de obra tramitadas y canceladas con su documentación de respaldo hasta la presente fecha; y, montos cancelados a la presente fecha incluido el valor del anticipo del</p>	<p>Continuar con la Fiscalización de esta obra, no se ha realizado la entrega recepción.</p>

	<p>tramitadas y canceladas, con su documentación de respaldo; hasta la presente fecha; y, los montos cancelados hasta la presente fecha incluido el valor del anticipo del contrato.</p>	<p>contrato; para lo cual adjunta el Informe 021-GADMT-DF-UC-2022</p>	
	<p>Mediante Oficio No. 186-GADMT-SC-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, solicité información si existe o no prórogas de plazo en la ejecución de la obra "Construcción del Primer Mercado de Productos de la Zona Ciudad de Tena"; y en caso de haberlo, me remitan el cronograma debidamente autorizado.</p>	<p>NO HAY RESPUESTA</p>	
<p>8. Revisar la aplicación de la fórmula de cálculo y revisión de las ordenanzas que regulan el cobro por contribución de mejoras.</p>	<p>Se encuentra en estudio y análisis el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE SERVICIOS BÁSICOS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA No. 54-2018</p>	<p>En tratamiento de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto</p>	<p>Continuar con el análisis del proyecto.</p>
<p>9. Reactivación y fortalecimiento de la casa de la mujer.</p>	<p>En mi calidad de Vicealcaldesa del cantón Tena, he trabajado de manera conjunta con la Casa de la Mujer en acciones de empoderamiento social e incidencia pública y política en defensa de una vida libre de violencia de género.</p>	<p>Se ha promovido talleres de socialización sobre las competencias y atribuciones en atención a víctimas de violencia de género a través de las instituciones públicas que conforman el Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Promoví e institucionalicé la Campaña "Por una vida libre de violencia y una sociedad de iguales"</p>	<p>Continuar vigilante que se cumpla lo que determina la LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, respecto a la equidad e igualdad de género.</p>
<p>10. Creación y aprobación de ordenanzas para el fortalecimiento cultural, educativo de reactivación</p>	<p>En calidad de Concejal y Vicealcaldesa del cantón Tena, participé</p>	<p>Se cumplió de acuerdo a lo que constaba en las agendas legislativas</p>	<p>Se aprobaron las siguientes Ordenanzas: - No. 099: PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</p>

<p>económica y de desarrollo integral psicosocial de las familias.</p>	<p>en el estudio y análisis de varios proyectos de ordenanzas, tratadas en varias Comisiones del Concejo Municipal.</p>	<p>de las diferentes Comisiones correspondiente al año 2022.</p>	<p>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022</p> <p>- No. 100: ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL GAD MUNICIPAL DE TENA.</p> <p>- No.101: ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA No. 61-2019.</p> <p>- No. 102: SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p> <p>- No. 103: ORDENANZA QUE ESTABLECE EL CUADRO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN TENA.</p> <p>- No. 104: TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p>
<p>11. Aprobar ordenanzas para ejecutar proyectos de Asfaltado de las calles Cuenca - César Augusto Rueda - Ambato - Pullurco.</p>	<p>En razón que se encontraba en vigencia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2022 a través del ejecutivo cantonal se ha planificado la ejecución de varias obras para el bien de la ciudadanía del cantón.</p> <p>El proyecto de Asfaltado de la Calle César Augusto Rueda fue ejecutado en el año 2020</p> <p>En el año 2022 se ejecutó el asfaltado de la calle Cuenca.</p> <p>El asfaltado de la calle Ambato se ejecutó en el año 2022</p> <p>El asfaltado de la calle Pullurco se encuentra en ejecución, como referencia donde se encuentra en Construcción el Mercado de Productos de la Zona</p>	<p>Velar por la fiel ejecución de los recursos económicos aprobados mediante las ORDENANZAS PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y 2023</p>	<p>Se vigiló que los recursos económicos sean utilizados de acuerdo a lo planificado para el año 2022; y, se realizará el seguimiento para que el presupuesto del año 2023 sea ejecutado de una manera correcta de acuerdo a su programación.</p>
<p>12. Construcción de parqueaderos en el ex MTOP, parque central y terminal terrestre.</p>	<p>Se cuenta con la Ordenanza que Regula la Administración y Operación de los Parqueaderos Públicos</p>	<p>Esta Ordenanza tiene por objeto regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales</p>	<p>Se dio el seguimiento a la debida aplicación de la referida Ordenanza.</p>

	Municipales, misma que fue tratada en la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la cual formo parte como Vocal.	en el cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares.	
13. Creación y aprobación de ordenanzas para: Consolidar las competencias del tránsito en aplicación a las leyes que lo rigen.	Se estableció dentro de la Agenda Legislativa de trabajo del año 2022 de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, el tratamiento del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0299, de fecha 1 de febrero del año 2022	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.
	Se estableció dentro de la Agenda Legislativa de trabajo de 2022 de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, el tratamiento del proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena y su modelo de gestión	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0299, de fecha 1 de febrero de 2022	Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.
14. Revisión de Ordenanzas existentes.	Mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0277, de la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre del 2021, se conforma la Comisión Especial de Codificación, de la cual soy Presidenta. Comisión que tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la situación jurídica, y preparar un informe y proyecto de ordenanza para derogar, reformar y codificar la legislación local	Se cuenta con el diagnóstico de las Ordenanzas del GAD Municipal de Tena, correspondientes al período 2005 al 2020.	Se encuentra en análisis de la Comisión Especial de Codificación

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES:

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO	RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO PLENO.	- 41 SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022 - 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022 - 1 SESIÓN CONMEMORATIVA AÑO 2022 - 113 RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022 - 7 ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021		
1	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza No. 41-2017 ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y establecer los lineamientos generales del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.	Mediante Resolución de Concejo No. 0439 del 22 de marzo de 2023, se resolvió: Acoger el informe 002-CPIG-2023 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y por lo tanto disponer el archivo del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 041-2017 que Regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Tena; por cuanto, de los criterios legal, técnico y financiero se desprende que no existe la viabilidad para la aplicación de la presente Ordenanza; y, de conformidad a la Resolución de Concejo Municipal 0190, de la Sesión Ordinaria del 3 de febrero de 2021, se indica que todos los proyectos de ordenanzas deberán contar con el sustento necesario. Así también, se exhorta a la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, mantener el equipo técnico y administrativo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena y de la Casa de la Mujer y la Familia Dolores Intriago, para el buen funcionamiento y servicio a los grupos de atención prioritaria del cantón Tena.
2	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la ORDENANZA No. 007 DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Su objetivo es impulsar Creación y ejecución eficiente de planes programas y proyectos destinados al cumplimiento y goce efectivo de los derechos constitucionales e instrumentos internacionales de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo la práctica de valores y principios, en búsqueda de una sociedad incluyente, justa y equitativa, sin discriminación alguna en el cantón Tena.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 27 GADMT-DDS-2023, del 01-02-2023, la Dirección de Desarrollo Social de GAD Municipal de Tena, por pedido de la Comisión, remitió la matriz de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado dentro de los Exámenes Especiales realizados a la DDS.

3	<p>Ordenanza Sustitutiva a la ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE GÉNERO; Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN EL CANTÓN TENA</p>	<p>Su objeto es prevenir, atender, proteger y actualizar los mecanismos para la erradicación de todo tipo de violencia de género en toda su diversidad en los ámbitos públicos y privados, en especial cuando se encuentren en múltiples situaciones de vulnerabilidad mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas en el cantón Tena.</p>	<p>SE ENCUENTRA EN LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LA COMISIÓN PARA ENVIAR A APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA</p>
---	---	---	--

SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

1	<p>Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral del servicio de residuos sólidos en el Cantón Tena.</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento</p>	<p>Se encuentra aprobada en Primera Instancia mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0348 de la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2022 "Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Integral de los Desechos y Residuos Sólidos en el cantón Tena"</p>
2	<p>Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de Parques, Jardines y Espacios de Uso Público en el cantón Tena</p>	<p>El objeto de la presente ordenanza es regular la creación, conservación, uso y disfrute de los espacios ajardinados, los distintos elementos que le son propios y el arbolado sin interés agrícola, la creación de tasas, para la sostenibilidad y mantenimiento de los parques ajardinados y espacios públicos en el Cantón de Tena, en orden a su mejor preservación como ámbitos imprescindibles para el equilibrio</p>	<p>Remitida a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0302 de la Sesión Ordinaria del 1 de febrero de 2022.</p>

		ecológico del medio urbano y natural y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	
3	Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena.	La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana.	Remitida a la Comisión con Resoluciones de Concejo Municipal No. 1152, de la Sesión Ordinaria del 26-02-2019; y, No. 0013, de la Sesión Ordinaria del 10-07-2019. SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021			
1	Reforma a la Ordenanza de Creación y Regulación del Consejo Cantonal de Turismo del cantón Tena	El Ministerio de Turismo en aplicación de la Ley de Turismo y de la Ley de Descentralización del Estado, descentraliza las funciones delegando a la I. Municipalidad de Tena el manejo del Turismo, razón por la cual se crea el Consejo Cantonal de Turismo que será el encargado de la administración y control de la actividad Turística del área urbana y rural de todo el cantón, en el marco general que contempla la Ley respetando, preservando, difundiendo y promocionando los atractivos y productos turísticos que existen.	Proyecto remitido a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura mediante memorando No. 373-GADMT-DCTP-2022, del 12 de octubre de 2022, y con Oficio no. 160-GADMT-DCTP-2022, del 17 de noviembre de 2022 por el Ing. Leonardo Rivadeneyra, Director de Cultura, Turismo y Patrimonio. SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN.
2	Proyecto de Ordenanza para la Creación del Área Protegida Municipal "LA ISLA"	Esta ordenanza tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica, la protección de la fauna y flora silvestre, la prevención de los recursos naturales, el uso sostenible actividades de educación e interpretación ambiental y turismo científico.	SE ENCUENTRA EN REVISIÓN, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
3	Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de	Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que el	LA ORDENANZA SE ENCUENTRA APROBADA EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA

	Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena	Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena (se reformaron los artículos 6 – Condecoración al Mérito Institucional, 7 Condecoración al Mérito Profesional; y, 12 Condecoración Dolores Intriago.	
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la Ley.	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO A VARIAS OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD: Oficio No. 039 GADMT-SC-2022 Oficio No. 158 GADMT-SC-2022 Oficio No. 168 GADMT-SC-2022 Oficio No. 169 GADMT-SC-2022 Oficio No. 173 GADMT-SC-2022 Oficio No. 232 GADMT-SC-2022	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		NO	NO

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIONES PERMANENTES, EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y COMO VOCAL, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS CUADROS ANTERIORES.	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.
FISCALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación de
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO

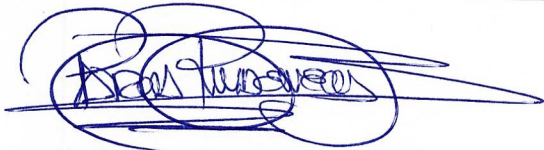
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Consejo de planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL GAD MUNICIPAL DE TENA
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

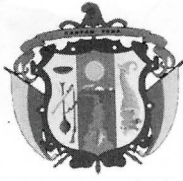
Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:



Lic. Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero
VICEALCALDESA Y CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Oficio N° 015 GAD MT DAPALC 2022
Tena, 31 de enero de 2022

Licenciada
Patricia Rivadeneyra
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA
Ciudad

En atención a oficio No 009-GADMT-SC-2022, me permito enviar copias certificadas del Contrato Complementario al Contrato NRO. 094-GADMT-2018 "**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO**", entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el CONSORCIO HIDROTENA, representado por el Abg. Limber Aníbal Torres, en calidad de Procurador Común, suscrito el 28 de septiembre de 2021 y además adjunto el cronograma de obra.

Atentamente

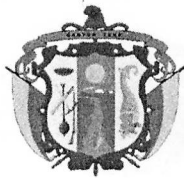
Ing. Fernando Pizarro
DIRECTOR DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Elaborado por :	Mercy Bustos
Revisado y Aprobado por :	Ing. Fernando Pizarro

GAD MUNICIPAL DE TENA

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

GAD Municipal DE TENA
DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS
01 FEB 2022 16h:18
RECIBIDO POR: Juliana I...



Oficio 16 GADMT DF 2022
Tena, 01 de febrero de 2022

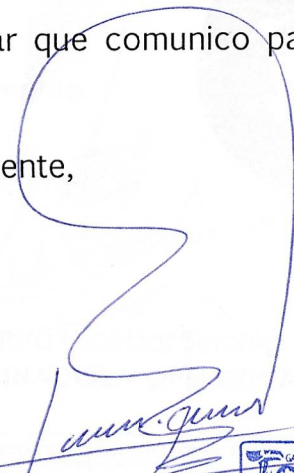
Licenciada
Patricia Rivadeneira
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA
Presente.-

En atención al oficio N.- 010-GADMT-SC-2022, mediante el cual solicita copias certificadas del numeral 2) Montos cancelados hasta la presente fecha al Consorcio HIDROTENA, por la construcción de la obra "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tena, provincia de Napo"

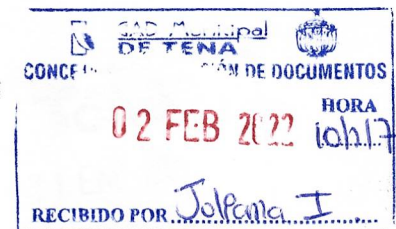
Para conocimiento, adjunto el memorando 023-GADMT-DF-UC-2022 suscrita por la ingeniera Sandra Escobar Sinchiguano, Coordinadora de la Unidad Operativa de contabilidad, mediante el cual remite la información solicitada.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

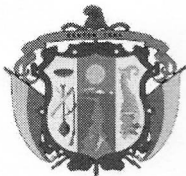


Dra. Marina Chávez
DIRECTORA FINANCIERA



Elaborado por:	Sonia Chimbo
Revisado por:	Dra. Marina Chávez
Aprobado por:	

03-02-2022
10:30



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Oficio N° 45 GAD MT DAPALC 2022
Tena, 22 de febrero de 2022

Licenciada
Patricia Rivadeneyra
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA
Ciudad

En atención al oficio No 010-GADMT-SC-2022, adjunto me permito enviar el resumen de las planilla pagadas del Contrato NRO. 094-GADMT-2018 "**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO**", a cargo del CONSORCIO HIDROTENA.

Atentamente

Ing. Fernando Pizarro
DIRECTOR DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO/ ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Elaborado por :	Mercy Bustos
Revisado y Aprobado por :	Ing. Fernando Pizarro

GAD MUNICIPAL DE TENA

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO





Oficio No. 0297 GAD-MT-DSG
Tena, 01 de julio de 2022

Licenciada
Patricia Rivadeneyra Baquero
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA
En su Despacho

Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde y en atención a su oficio N° 138 GADMT-SC-2022 de junio 15 de 2022, ingresado con guía interna M-835, mediante el cual solicita un Informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Finanzas, adjunto remito memorando 452-DF-GADMT-2022 de junio 27 de 2022, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera, a través del cual informa sobre las transferencias del Gobierno Central.

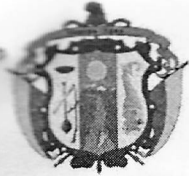
Atentamente,

Abg. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Elaborado	Génesis Navarrete Cuenca
Revisado y Aprobado	Abg. Edison Romo Maroto





Oficio 186 GADMT DF 2022
Tena, 19 de julio de 2022

Licenciada
Patricia Rivadeneyra
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA
Presente.-

*Ab. Dileu lozanos:
Favor verificar en el sistema oficial de contratación Pública, si existen pagos de planillas, recurso de obra por atrasos de plazo de la obra "Construcción del Primer Mercado de Productos de la Zona Ciudad de Tena".*

P 15-08-2022

En atención al oficio N.- 153-GADMT-SC-2022, mediante el cual solicita se le entregue copias certificadas de la siguiente documentación correspondiente al contrato de la obra Construcción del Primer Mercado de Productos de la Zona ciudad de Tena:

- 1.- Planillas de avance de obra, tramitadas y canceladas con su documentación de respaldo hasta la presente fecha; y,
- 2.- Montos cancelados la presente fecha incluido el valor del anticipo del contrato

Para conocimiento y tramite respectivo, adjunto el informe 021-GADMT-DF-UC-2022 suscrita por la ingeniera Sandra Escobar Sinchiguano, Coordinadora de la Unidad Operativa de contabilidad, mediante el cual remite la información solicitada.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Rosa Marina Chávez Miranda
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:	Sonia Chimbo
Revisado por:	Dra. Marina Chávez
Aprobado por:	

Solange: Como parte de la fiscalización solicitar al Sr. Alcalde informarme si existen como pagos de plazo en la ejecución de la obra "Construcción del Primer Mercado de Productos de la Zona Ciudad de Tena" y si lo hecy remitir el cronograma debidamente autorizado.

P 14-08-2022





REGISTRO DE ASISTENCIA

RECORRIDO TÉCNICO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO"

FECHA: MARTES 25 DE ENERO DEL 2022
HORA: 14H00

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL U OCUPACIÓN	No. DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HELIO MORENO	PRESIDENTE CIUDAD	0987783337	helio.moreno.07@ yahoo.com	
TERCEROS PIZO	Dir. de PP.	0991079317	terceros.pizo@ yahoo.es	
Augusto Jaramila	FISCALIZADOR	0987459145	anjg25@ hotmail.es	
Patricia Proadewyne	Vicealcalde	0994526334	paty-rixe@yahoo.com	
Henry Moreno	Conductor	0987459114	henry@gmail.com	
Lizandro Vargas	Comunicador	099783352	fidelizandov@ hotmail.com	